

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tine	Tipo de Sesión*				Acue	erdos			Proyectos de Acuerdos No Aprobados				s	Resoluciones					Proyectos de Resolución No Aprobados							
Fecha	Tipo de desion		E	En lo General En lo Particular		En lo General En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular													
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<b>Mayoría</b>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
16/08/2012		Х														11	5	6	1		1				3		3
Totales		1														11	5	6	1		1				3		3

\* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
570/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de los CC. Francisco José Pérez Tejada Padilla y Gabriel Tobías Duarte Corral, Presidente Municipal y Secretario de Gobierno del XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de la persona moral denominada "Stereorey México, S.A.", concesionaria de la emisora de Radio XEMX-AM 1120 KHZ de Mexicali, Baja California, de Canal 44, denominado "Cablemás" de Mexicali, Baja California así como del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/207/PEF/284/2012.  Se votó tomando en consideración las fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
573/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Revolucionario Institucional; del C. Enrique Peña Nieto, otrora candidato a la Presidencia de la República postulado por el instituto político antes referido; así como de la persona moral denominada Televisa, S.A. de C.V., y otros por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/226/PEF/303/2012.  Se votó tomando en consideración las fe de erratas circulada previamente.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
571/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Luis Fernando Salazar Fernández, quien fuera candidato a Senador postulado por el Partido Acción Nacional en el estado de Coahuila, en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora identificada con las siglas XHDF-TV Canal 13 y el Partido Revolucionario Institucional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/LFSF/CG/273/PEF/350/2012.										
574/2012	circulada previamente.  Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Representantes Propietarios del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local y el 04 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de Durango en contra del C. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del estado de Durango, y los Secretarios de Educación y Desarrollo Social, ambos del Gobierno del estado de Durango, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/JL/DGO/274/PEF/351/2012 y su acumulado SCG/PE/PAN/JD04/DGO/292/PEF/369/2012.  Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo para iniciar un nuevo procedimiento tal y como él lo propuso.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
572/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la C. María Isabel Miranda Torres y/o María Isabel Miranda de Wallace, entonces precandidata al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el Partido Acción Nacional; así como en contra de este instituto político y de Latin American Broadcasting Industries S.A. de C.V. (EFEKTO TV); Cablevisión, S.A. de C.V. (Cablevisión); Corporación Novavisión, S. de R.L. de C.V. (SKY); Megacable, S.A. de C.V. (Telecable) y Televisión Internacional, S.A. de C.V. (TVI de Monterrey), por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/284/PEF/361/2012.  Se votó tomando en consideración las fe de erratas circulada previamente.										
575/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Abraham Kunio González Uyeda, en su calidad de candidato electo al cargo de Diputado por el 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, en contra del C. Héctor Vielma Ordóñez, en su calidad de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/AKGR/JD06/JAL/330/PEF/407/2012.  Se votó tomando en consideración la propuesta presentada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
576/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. María del Carmen Aristegui Flores en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/MCAF/CG/354/PEF/431/2012.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor
577/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/355/PEF/432/2012.  Se votó considerando solamente los resolutivos del Segundo al Sexto del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Unanimidad									
578/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Gerardo Tinoco Álvarez, en su carácter de apoderado legal de "Banco Monex", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, en contra de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/BM/CG/356/PEF/433/2012.	Mayoría	A favor	Ausente	A favor	En contra	A favor	Ausente	En contra	En contra	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
579/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Licenciado Gustavo Armando Robles Luque, Representante Legal de tiendas Soriana, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/TS/CG/357/PEF/434/2012 y sus acumulados SCG/PE/TS/CG/359/PEF/436/2012.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor
580/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra del Partido del Trabajo; de los CC. Reginaldo Sandoval Flores, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el estado de Michoacán; Jorge Hidalgo Lugo, conductor del programa de Radio identificado como "3 a las 7"; Carlos de Jesús Quiñones Armendáriz, concesionario de la emisora Radial XEI-AM 1400 de Morelia, Michoacán, y Corporativo Radio de Morelia, S.A. de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEM/CG/058/2011, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia dictada en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-237/2012.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	Ausente



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
577/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/355/PEF/432/2012.  Se votó considerando solamente los resolutivos del Segundo al Sexto del Proyecto de Resolución originalmente circulado.										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Dr. Francisco Guerrero Aguirre a fin de declarar fundado el Resolutivo Primero en los términos por él presentados, así como incorporando un nuevo Resolutivo con la individualización de la sanción a los tres institutos políticos, en los términos indicados por el Consejero Electoral Dr. Francisco Guerrero Aguirre, quien ya indicó incluso las cantidades en salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal y un nuevo Resolutivo en términos de lo que él presentó también, a fin de ordenar la suspensión definitiva de la transmisión de este promocional e indicarle al Secretario Ejecutivo que entre en contacto con la Comisión de Quejas y Denuncias, en los términos en que lo ha expuesto el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de atender la Resolución de la Sala Superior emitida el día de ayer.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	En contra



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
576/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. María del Carmen Aristegui Flores en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/MCAF/CG/354/PEF/431/2012.										
	Se votó la propuesta de engrose presentada por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Dr. Lorenzo Córdova Vianello y Dr. Benito Nacif Hernández, en los términos por ellos propuestos.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	A favor
	Se votó la propuesta de engrose que proponen la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Sergio Dr. Sergio García Ramírez, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo Segundo, en los términos por ellos propuestos.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra
577/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/355/PEF/432/2012.  Se votó considerando solamente los resolutivos del Segundo al Sexto del Proyecto de Resolución originalmente circulado.										
	Se votó Resolutivo Primero, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado que lo declaraba como infundado.	Mayoría	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	A favor